

Municipio de Usulután

Departamento de Usulután



Plan de acción para la implementación de la Política de Integridad Municipal

2023-2025



Plan de acción para la implementación de la política de integridad municipal

Octubre 2022

Coordinación y fuente de financiamiento:
Proyecto USAID Pro-Integridad Pública

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos de este documento son responsabilidad del equipo técnico del subcontratista AV Consultores S.A. de CV, y no reflejan necesariamente los de USAID o los del Gobierno de los Estados Unidos.

Contenido

ACRÓNIMOS Y SIGLAS	2
INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD MUNICIPAL	4
1.1 Marco Conceptual	4
1.2 Definición de dimensiones:	4
1.3 Visión de integridad municipal	5
1.4 Principios municipales de Integridad	5
1.5 Valores institucionales de integridad:	6
1.6 CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA INTEGRIDAD MUNICIPAL POR DIMENSIÓN Y POR SUB DIMENSIONES.	6
1. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023 al 2024	7
2.1 Objetivo	7
2.2 Metodología para la elaboración del plan de acción	7
3. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD MUNICIPAL	8
3.1 Eje estratégico 1: Cultura de integridad municipal	8
3.2 Eje estratégico 2: Dirección de integridad en los planes, programas y proyectos municipales	10
3.3 Eje estratégico 3: Desarrollo del enfoque de gobierno municipal abierto	15
4. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	17
5. PRESUPUESTO	18
6. RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	21
8. Anexos	22

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
CEG	Comisión de Ética Gubernamental
CIM	Comisión de Integridad Municipal
CMCAM	Comisión Municipal de la Carrera Administrativa Municipal
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
LCAM	Ley de la Carrera Administrativa Municipal
LEG	Ley de Ética Gubernamental
MIM	Modelo de Integridad Municipal
MMIM	Medición del Modelo de Integridad Municipal
MOF y DP	Manual de Organización y Funciones y Descriptor de Puestos
OI	Oficial de Información
OGDA	Oficial de Gestión Documental y Archivos
PMIM	Plan de Mejora de la Integridad Municipal
RELAIP	Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública
RELEG	Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental
TEG	Tribunal de Ética Gubernamental
UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

INTRODUCCIÓN

En la Municipalidad de Usulután, en 22 de febrero del año 2021 se aprobó la Política de Integridad Municipal. Esta surge en el marco del Proyecto de USAID Pro-Integridad Pública como parte de los productos del Memorando de entendimiento que fue suscrito a fin de mejorar la gestión y la gobernabilidad municipal a través del fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información pública, la ética pública, la rendición de cuentas y la mejora en los servicios municipales.

Los componentes del plan de acción se basan en las dimensiones del Modelo de Integridad Municipal que comprende tres ejes estratégicos definidos en la Política de Integridad Municipal los cuales son:

Eje estratégico: Cultura de Integridad municipal

Fortalecer y elevar la cultura de integridad como eje transversal en la municipalidad en su ejercicio del accionar público, poniendo en relevancia estos valores de integridad donde lo que se dice y lo que se hace es decir congruencia entre el ser y hacer, todo esto promoviendo conductas éticas apropiadas entre los empleados y funcionarios públicos para mejorar los estándares de la integridad municipal; fortaleciendo las capacidades institucionales con una cultura de integridad en la administración municipal con capacidades para que responda a las demandas ciudadanas y a la necesidad de modernización de la gestión municipal mejorando el desempeño y la eficiencia en la prestación de los servicios de calidad que beneficien a sus ciudadanos siendo los receptores de la función pública. Así mismo, promover la integridad en los usuarios de la municipalidad, transmitiendo la cultura de integridad cimentada en principios y valores éticos que se valora en toda institución pública.

Eje estratégico: Dirección de integridad en los planes, programas y proyectos municipales.

La formulación de la planificación estratégica y operativa de la municipalidad tendrá con fin último promover la integridad municipal dentro de sus acciones con el fin de impulsar la transparencia, la responsabilidad pública, la participación ciudadana, la probidad y la eficiencia pública.

Eje estratégico: Desarrollo del enfoque de gobierno municipal abierto

Desarrollar la aplicación de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) para impulsar estrategias para el gobierno municipal abierto. Entre ellas impulsar en conjunto con la sociedad civil organizada una participación activa que facilite la construcción colaborativa las intervenciones en el desarrollo del municipio.

Para la elaboración del plan de acción se realizó la revisión documental de los resultados de la Medición del Modelo de Integridad Municipal, donde se evidencian las áreas de oportunidad en cada una de las dimensiones del Modelo de Integridad; los aportes del personal técnico de ejecución del proyecto y las valoraciones de los miembros de la Comisión de Integridad Municipal (CIM). Asimismo, se realizó un análisis del concepto de Gobierno Abierto con el fin de incorporar acciones encaminadas a impulsar los principios que incorporen este modelo en la administración pública.

El plan comprende acciones que contribuyen a elevar los estándares de integridad pública de acuerdo con cada eje estratégico. Las acciones pueden ser incorporadas en los planes operativos de la administración municipal definidos para la ejecución y seguimiento de estos; es decir, jefaturas, comisiones de la administración municipal u actores públicos y privados como parte de las alianzas estratégicas.

El documento está estructurado de la siguiente manera: antecedentes, metodología, plan de acción para implementar la política de integridad municipal, divulgación del plan de acción, presupuesto, recomendaciones para la gestión, seguimiento y medición del plan de acción y anexos.

ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD MUNICIPAL

1.1 Marco Conceptual

La Política de integridad se construye sobre la base de un marco conceptual que incorpora: Visión, principios, valores, objetivos y ejes estratégicos y líneas de acción.



1.2 Definición de dimensiones:

Transparencia: representa la cualidad de la gestión municipal que le permite que sus propósitos, operaciones y resultados puedan ser observados por terceros ya sea directamente o a través de otros medios de registro. Los conductos considerados en la medición son “El acceso a la información pública” y “la Gestión documental y de archivos”.

La municipalidad de Ilopango impulsa el derecho de acceso a la información pública a través de proporcionar datos con mayor calidad, oportunos y confiables. Desarrolla la gestión documental y de archivos porque constituye un medio importante para asegurar el resguardo ordenado de la documentación y facilitar su recuperación en el momento en que sea requerido por el ciudadano.

Responsabilidad Pública: alude a la idea que los funcionarios que han recibido un mandato popular están obligados a responder por sus actuaciones ante la población y sus representantes autorizados. Esta dimensión se aborda mediante las sub dimensiones de “rendición de cuentas” y “decisiones de gobierno”. Ambas estrategias están reguladas en el Código Municipal y regidas de manera general por normas constitucionales. Las decisiones de gobierno hacen referencia a la necesidad de que las decisiones que afectan al público se construyan mediante procesos de debate de las mociones y tengan en cuenta las distintas perspectivas representadas en el Concejo Municipal, por otra parte, la necesidad que pueda colegiarse la autoría de las decisiones.

Por su parte, la rendición de cuentas implica la necesidad de que los funcionarios expliquen a sus mandantes acerca de las decisiones tomadas (o no tomadas), sus resultados y la racionalidad de los medios empleados para su consecución. También de los cursos de investigación y sanciones establecidas por las decisiones y actuaciones inadecuadas de los servidores públicos.

Participación Ciudadana: se refiere, como el marco de actuación que facilita la interacción de la población con las instituciones de manera que la ciudadanía pueda informarse e influir en las decisiones que les afectan. Las sub dimensiones para la participación ciudadana elegidas son la “participación en la gestión del gobierno” y “apertura a la contraloría ciudadana”.

La participación ciudadana alude al conjunto de ámbitos y medios disponibles en la institución para que las personas pueden participar en asuntos relevantes de gobierno, ya sea informándose acerca de las decisiones de política en juego, opinando sobre las mismas, e inclusive, involucrándose en la toma de decisiones. La contraloría ciudadana se refiere a la disposición del gobierno para facilitar el ejercicio de observación y control ciudadano de las actuaciones de los funcionarios en la aplicación de las políticas públicas y asuntos de gobierno.

Probidad: se basa principalmente en la honradez y rectitud en el ejercicio de la función pública, y está regulada principalmente en la Constitución de la República, en el art. 240, y en la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y empleados Públicos. Las sub dimensiones evaluadas fueron la ética pública y prevención de la corrupción.

La ética pública se refiere a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir con cabalidad con los postulados y mandatos de la Ley y las normas internas, enmarcadas en los valores y principios de la municipalidad. La prevención de la corrupción implica identificar áreas vulnerables de corrupción en la municipalidad y establecer mecanismos de prevención y control para evitar que se concreten los riesgos identificados. Los funcionarios y empleados municipales se deben

apropiar de valores y principios para ejercer sus funciones con medidas de legalidad, racionalidad, austeridad, eficiente y económicos. Una de las principales herramientas en el combate contra la corrupción es la denuncia por parte de las personas y servidores municipales contra posibles actos de corrupción.

Eficiencia Pública: enfatiza el mejor uso posible de los recursos disponibles para intentar prestar servicios universales y de calidad. Los conductos considerados son “la carrera administrativa” o meritocracia en la función pública y “la orientación al servicio público” de los funcionarios y empleados de la municipalidad.

La gestión de la carrera administrativa se refiere a desarrollar los principios constitucionales relativos a la carrera administrativa municipal y garantizar la eficiencia del régimen administrativo municipal mediante el ofrecimiento de igualdad de oportunidades para el ingreso al servicio público municipal, la capacitación permanente, la estabilidad en el cargo y la posibilidad de ascensos y traslados.

La orientación al servicio público, es visto como la disposición para la prestación de servicios públicos basados en un reconocimiento de los derechos humanos, la actuación diligente, proactiva y creativa.

1.3 Visión de integridad municipal

Ser una municipalidad que vele por el cumplimiento y aplicación de la normativa jurídica que rige sus atribuciones administrativas, impulsando en su gestión pública los pilares fundamentales de la integridad municipal su desempeño con transparencia, probidad, promoviendo la participación ciudadana junto a su población para el desarrollo del municipio, facilitando la calidad en los servicios con valores ético, eficiencia y responsabilidad en su labor pública.

1.4 Principios municipales de Integridad

Los principios municipales, son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los funcionarios y empleados municipales.

Acceso a la información pública

En la Municipalidad de Usulután nos caracterizamos por respetar, cumplir y promover el derecho de acceso a la información pública, generando para todas las personas el conocimiento accesible, completo, oportuno y verídico de toda la documentación de la gestión municipal y del manejo de los recursos públicos.

Transparencia

Los funcionarios y empleados de la Municipalidad estamos en la obligación de actuar de manera accesible para que toda persona natural y jurídica, que tenga interés legítimo, pueda conocer si las actuaciones del servidor público son apegadas a la ley, a la eficiencia, a la eficacia y a la responsabilidad.

Participación ciudadana

Asumimos los funcionarios y empleados municipales el compromiso de construir con la población un diálogo constructivo y argumentado, en las soluciones a problemas y necesidades, mediante el desarrollo de mecanismos participativos para incorporar las opiniones, sugerencias, necesidades y expectativas de la población en los planes, políticas, programas y proyectos que se ejecuten, para que generen conocimiento y respeto entre la Administración y la ciudadanía

Rendición de cuentas

Actuar en nombre del interés público requiere apertura, responsabilidad y claridad por lo asumimos el compromiso de rendir cuentas año con año ante los ciudadanos, por el usos y administración de los

recursos y bienes públicos a nuestro cargo y por nuestras actuaciones en el ejercicio de las funciones dentro de la administración.

Ética pública

Realizaremos actitudes y actividades como gobernantes y/o los funcionarios y funcionarias y empleados y empleadas buscando que nuestros actos sean adecuados a las normas de conductas identificados con aspectos de responsabilidad, cumplimiento y honestidad, conforme a la Ley de Ética Pública.

Legalidad

Tendremos presentes que, como funcionarios y empleados municipales, no tendremos más atribuciones que las que expresamente nos da la Ley. Por lo que cumpliremos y respetaremos las leyes que rigen nuestro actuar municipal.

1.5 Valores institucionales de integridad:

- **Honestidad:** Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los propósitos institucionales.
- **Lealtad:** Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos. Velar por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la educación que se imparte.
- **Diligencia:** Cumplimiento de los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos de la municipalidad.
- **Tolerancia:** Valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.
- **Responsabilidad Institucional:** El manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades se deben realizar de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.
- **Imparcialidad:** Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad tanto en la prestación de servicios como en las relaciones laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

1.6 CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA INTEGRIDAD MUNICIPAL POR DIMENSIÓN Y POR SUB DIMENSIONES.

Las condiciones institucionales existentes han mejorado, de acuerdo a las mediciones realizadas en los años 2019 y 2021, pero aún existen sub dimensiones por las cuales se deben seguir trabajando para lograr una gestión adecuada de la integridad municipal.

Estos resultados evidenciaron la necesidad de tener un plan bien estructurado que facilite el incremento de las condiciones de integridad en la municipalidad.

1. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023 al 2024

2.1 Objetivo

Definir y promover acciones para implementar la Política de Integridad Municipal encaminada a la formación de la conducta ética y transparente de la administración municipal con el fin de lograr incrementar la confianza, credibilidad y colaboración entre la municipalidad y la población del municipio.

2.2 Metodología para la elaboración del plan de acción

Este plan posee componentes para el desarrollo de acciones que favorezcan las condiciones de transparencia en la gestión pública de la municipalidad; razón por la cual se ha elaborado tomando en cuenta las condiciones institucionales y la estructura de mecanismos implementados en el Modelo de Integridad Municipal.

Es por ello que el plan de acción se diseñó de acuerdo a la siguiente ruta metodológica: 1) Revisión de los documentos técnicos elaborados y aprobados en el marco de la implementación del Modelo de Integridad Municipal tales como: Diagnóstico, Plan de Mejora y Política de Integridad Municipal; 2) Consultas con el equipo técnico implementador del proyecto; 3) Consultas bilaterales con miembros de la Comisión de Integridad Municipal 4) elaboración del plan y 5) Presentación del plan de acción al Concejo Municipal.

Para el establecimiento de acciones se tomó en cuenta la disponibilidad de recursos de la institución, viabilidad de las acciones, oportunidad para incorporar las acciones en la agenda política de municipalidad y capacidad de gestión de alianzas para la búsqueda de recursos.

Para garantizar que estas acciones se desarrollen y logren los resultados previstos deberán incorporarse como acciones transversales en los planes de trabajo de la administración municipal en general, de tal manera que se logre hacer sinergia entre los diferentes niveles administrativos.

El plan de acción es una herramienta que permite identificar las principales acciones a desarrollar, asimismo, establecer responsables y estimar recursos para su ejecución. Para tener elementos de seguimiento se establecen diversas fuentes de verificación que ayudarán al análisis del cumplimiento de tal manera que el Comisión de Integridad Municipal pueda dar el seguimiento adecuado en el tiempo.

Para lograr involucrar a los funcionarios y empleados públicos de forma activa se incorporan recomendaciones para la divulgación de las acciones prioritarias destacando los principales responsables para su aprobación, ejecución y seguimiento. Asimismo, se plantean recomendaciones para presentar los resultados de la política a la población como un logro para el impulso de la conducta ética y transparente de la municipalidad.

Lo esencial al aprobar e implementar este plan de acción, se destaca su interés en fortalecer la transparencia y la probidad en las acciones de la institución y por lo tanto, se fortalece la credibilidad y confianza con la población.

3. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD MUNICIPAL

3.1 Eje estratégico 1: Cultura de integridad municipal

Fortalecer y elevar la cultura de integridad como eje trasversal en la municipalidad en su ejercicio del accionar público.

CUADRO N°. 1 PLAN DE ACCIÓN PARA FORTALECER UNA CULTURA DE INTEGRIDAD MUNICIPAL

Línea de acción	Objetivos de la línea de acción	DETALLE DE ACTIVIDADES					RESPONSABLE/APOYO		
		Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Presupuesto	Responsables	Apoyo (interno)	Apoyo (externo) y origen de los recursos
3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades institucionales con una cultura de integridad	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la administración municipal con capacidades para que pueda responder a las demandas ciudadanas, a una gestión municipal autosuficiente para financiar y gestionar con eficiencia sus competencias propias, para que pueda mejorar la prestación de los servicios que benefician a la población de su municipio y las presentes exigencias de una creciente necesidad de modernización de la gestión municipal. Las áreas de intervención son las siguientes: ✓ Fortalecimiento administrativo. ✓ Fortalecimiento financiero ✓ Fortalecimiento en la gestión de los servicios públicos municipales. 	Elaborar plan de capacitación institucional encaminada al fortalecimiento administrativo y al mejoramiento en la gestión de los servicios públicos municipales	2 meses	Plan de capacitación	Recursos ofimáticos	\$ 50.00	Recursos Humanos	Comité de Integridad Municipal/Gerencia	Fondos propios
		Desarrollar capacitaciones (para el fortalecimiento administrativo y al mejoramiento en la gestión de los servicios públicos municipales)	9 meses	Listado de asistencia fotografías Reporte anual de proceso	Local Alimentación Materiales didácticos Personal para facilitación de contenidos Presupuesto para alimentación o viáticos	\$ 450.00	Recursos Humanos/	Comité de Integridad Municipal/Gerencias	Recursos propios Gestión de recursos de cooperación
		Elaborar un Plan de Fortalecimiento financiero municipal	3 meses	Plan de fortalecimiento municipal elaborado	Recursos ofimáticos	\$500.00	Comisión/ Gerencias / jefaturas unidades	Comité de Integridad Municipal/Concejo municipal	Fondos propios
	Sub total por línea de acción					\$ 1,000.00			

Línea de acción	Objetivos de la línea de acción	DETALLE DE ACTIVIDADES					RESPONSABLE/APOYO		
		Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Presupuesto	Responsables	Apoyo (interno)	Apoyo (externo) y origen de los recursos
3.1.2 Promover la integridad a los usuarios internos y externos	Implementar permanentemente y en forma anual un programa de capacitaciones al personal municipal sobre las temáticas relacionadas a la integridad municipal que sean priorizadas en su Plan de Mejoras del Modelo de Integridad Municipal.	Elaborar plan de capacitación institucional encaminada al desarrollar la integridad municipal	2 meses	Plan de capacitación	Recursos ofimáticos	\$50.00	Recursos Humanos	Comité de Integridad Municipal/Gerencia	Fondos propios
		Desarrollar capacitaciones presenciales o virtuales (para promover la integridad municipal)	3 meses	Listado de asistencia Fotografías Reporte anual de proceso	Local Alimentación Materiales didácticos Personal para facilitación de contenidos Presupuesto para alimentación o viáticos	\$450.00	Recursos Humanos/	Comité de Integridad Municipal/Gerencias	Tribunal de Ética. IAIP Recursos propios Gestión de recursos de cooperación
	Sub total por línea de acción					\$500.00			
	Diseñar e implementar una estrategia integral de capacitación dirigida primordialmente a la ciudadanía sobre la ética pública, mecanismos de prevención de la corrupción y el derecho de acceso a la información pública.	Elaborar plan de capacitación institucional en las temáticas de ética pública, mecanismos de prevención de la corrupción y el derecho de acceso a la información pública.	2 meses	Plan de capacitación	Recursos ofimáticos	\$150.00	Recursos Humanos	Comité de Integridad Municipal/ Comisión de ética municipal/Gerencia	Fondos propios
		Desarrollar capacitaciones presenciales o virtuales (en las temáticas de ética pública, mecanismos de prevención de la corrupción y el derecho de acceso a	9 meses	Listado de asistencia Reporte anual de proceso	Local Alimentación Materiales didácticos Personal para facilitación de contenidos Presupuesto para alimentación o viáticos	\$1350.00	Recursos Humanos/	Comité de Integridad Municipal/Gerencias	Tribunal de Ética IAIP Recursos propios Gestión de recursos de cooperación

Línea de acción	Objetivos de la línea de acción	DETALLE DE ACTIVIDADES					RESPONSABLE/APOYO		
		Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Presupuesto	Responsables	Apoyo (interno)	Apoyo (externo) y origen de los recursos
		la información pública)							
	Sub total por línea de acción					\$1,500.00			
	\$ Total de línea de acción					\$3,000.00			

3.2 Eje estratégico 2: Dirección de integridad en los planes, programas y proyectos municipales

La formulación de la planificación estratégica y operativa de la municipalidad tendrá con fin último promover la integridad municipal dentro de sus acciones con el fin de impulsar la mejora en los estándares de la calidad de los servicios municipales.

CUADRO N°. 2 PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE INTEGRIDAD MUNICIPAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Línea de acción	Objetivos de la línea de acción	DETALLE DE ACTIVIDADES					RESPONSABLE/APOYO		
		Acciones concretas	Tiempo de inicio y final	Medios de verificación	Recurso	Presupuesto	Responsables	Apoyo (interno)	Apoyo (externo)
3.2.1 Dirección de integridad en la dimensión de transparencia	Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho del acceso a la información	Campaña de divulgación de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública entre la ciudadanía. Marzo 2023	1 mes	Fotografías, videos promocionales	Material promocional: Brochur Boletines	\$300.00	Oficial de información	Comité de Integridad Municipal/Gerencia	IAIP Recurso propios
	Garantizando la máxima publicidad y sistematización de la información para hacerla accesible mediante la diversificación de soportes en los que la información se entrega a la ciudadanía y divulgación de los procesos administrativos para que las solicitudes de información sean debidamente atendidas; con este fin además el fortalecimiento de un sistema	Elaborar plan de capacitación encaminado a dar a conocer a las unidades administrativas sobre los procedimientos y lineamientos de gestión documental y archivo.	2 meses	Plan de capacitación	Recursos ofimáticos	\$ 50.00	Oficial de gestión documental y archivos	Comité de Integridad Municipal/Gerencia	IAIP Recursos propios
		Desarrollar capacitaciones presenciales	9 meses	Listado de asistencia Fotografías	Materiales didácticos	\$ 300.00	Oficial de gestión	Comité de Integridad	IAIP Recurso propios

Línea de acción	Objetivos de la línea de acción	DETALLE DE ACTIVIDADES					RESPONSABLE/APOYO		
		Acciones concretas	Tiempo de inicio y final	Medios de verificación	Recurso	Presupuesto	Responsables	Apoyo (interno)	Apoyo (externo)
	de archivo de la información pública que facilite la accesibilidad pronta y oportuna de la información pública generada, administrada y en poder de la institución.	virtuales (sobre los procedimientos y lineamientos de gestión documental y archivo)		Reporte anual de proceso	Personal para facilitación de contenidos para Presupuesto alimentación.		documental y archivos	Municipal/Gerencia	
	Sub total por línea de acción					\$650.00			
3.2.2 Dirección de integridad en la dimensión de responsabilidad pública	Establecer la rendición de cuentas a la ciudadanía como un proceso permanente que promueva la participación activa de la población, la fiscalización y control social, con lenguaje claro y comprensible, generando escenarios de dialogo horizontal, peticiones de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión municipal.	Elaboración del informe de rendición de cuentas y actividad de presentación de informe de rendición de cuentas municipal.	2 meses	Cronograma para la elaboración y divulgación del proceso de rendición de cuentas en el municipio. Informe de rendición de cuentas anual elaborado Convocatoria Listados de asistencia	Recursos ofimáticos	\$2000.00	Comisión de rendición de cuentas	Secretaria/ Gerencia/ jefaturas//UAI P	Recursos propios Gestión de recursos de cooperación
	Impulsar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que permita a la población tener acceso a la toma de decisiones del gobierno local, como: planes participativos, las sesiones de concejo abiertas u otras con el mismo fin	Creación del manual de implementación de los mecanismos de participación ciudadana del municipio de Usulután	2 meses	Manual de implementación de los mecanismos de participación ciudadana del municipio de Usulután. Elaborado	Ofimáticos	\$ 500.00	Secretaria municipal/ Unidad de promoción social	Concejo Municipal/ CIM	Fondos propios
	Implementar normativa que guie la construcción legal y democrática de las decisiones del concejo municipal plural	Elaboración del manual de funcionamiento del concejo municipal plural del municipio de Usulután	2 meses	Manual de funcionamiento del concejo municipal plural del municipio de Usulután. Elaborado	Ofimáticos	\$300.00	Secretaria municipal/ Unidad jurídica	Concejo Municipal	Fondos propios

Línea de acción	Objetivos de la línea de acción	DETALLE DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE/APOYO			
		Acciones concretas	Tiempo de inicio y final	Medios de verificación	Recurso	Presupuesto	Responsables	Apoyo (interno)	Apoyo (externo)
	Sub total por línea de acción					\$2,800.00			
3.2.3 Dirección de integridad en la dimensión de Participación Ciudadana	Establecer mejores instrumentos para la formulación de proyectos, programas y políticas públicas con una red de participación ciudadana, capacidad para incidir en los asuntos públicos.	Actualización e implementación de los mecanismos de proyección social y de la participación ciudadana y de la transparencia de las asociaciones comunales	2 meses	Mecanismos de proyección social y de la participación ciudadana y de la transparencia de las asociaciones comunales del municipio de Usulután. Actualizado e implementado	Ofimáticos	\$100.00	Proyección social	Concejo Municipal/CI M	Fondos propios
	Apoyar e institucionalizar todos los espacios de participación generados por la población: plataformas de diálogo, comités de contraloría, comités de vecinos, observatorio ciudadano de buenas prácticas u otros	Elaborar formatos de actas de posibles espacios de participación ciudadana a implementar en el municipio.	3 meses	Actas de mecanismos de participación ciudadana elaborados	Ofimáticos	\$100.00	Secretaria municipal/ Unidad de proyección social.	Concejo Municipal	Fondos propios
	Fortalecer las capacidades internas de los servidores públicos de la municipalidad para una apertura efectiva, a fin de valorizar la participación ciudadana y la contraloría ciudadana.	Capacitar a los servidores públicos en la valorización de la participación ciudadana y la contraloría ciudadana.	3 meses	Listado de asistencia Fotografías Reporte anual de proceso	Local Alimentación Materiales didácticos Personal para facilitación de contenidos Presupuesto para alimentación o viáticos	\$600.00	Recursos Humanos/	Comité de Integridad Municipal/ Gerencias	IAIP Recursos propios Gestión de recursos de cooperación
	Sub total por línea de acción					\$800.00			
3.2.4 Dirección de integridad en la	Definir un mecanismo o herramienta con uso de la tecnología para la prevención y lucha contra la corrupción en la gestión pública, que propicie el aviso y la denuncia	Crear un sistema de denuncia ciudadana en la página web de la municipalidad	2 meses	Botón de denuncia ciudadana en la página web de la municipalidad	Ofimáticos	\$200.00	Unidad de Informática / Comisión de ética municipal	Comité de Integridad Municipal/Concejo municipal	Fondos propios

Línea de acción	Objetivos de la línea de acción	DETALLE DE ACTIVIDADES					RESPONSABLE/APOYO		
		Acciones concretas	Tiempo de inicio y final	Medios de verificación	Recurso	Presupuesto	Responsables	Apoyo (interno)	Apoyo (externo)
dimensión la Probidad	ciudadana sobre cualquier caso o hecho de corrupción								
	Fortalecer la infraestructura de integridad pública, con la creación de la Comisión de prevención de la corrupción a través de ella el impulso, coordinación y monitoreo de las políticas, acciones y prácticas de prevención de la corrupción	Creación de la comisión de prevención de la corrupción	1 mes	Acuerdo municipal	Ofimáticos	\$50.00	Concejo Municipal	CIM	Fondos propios
		Elaborar un plan de acción para fortalecer los sistemas de auditorías municipales	3 meses	Plan de acción para el fortalecimiento del sistema de auditorías municipales	Ofimáticos	\$300.00	Auditoria internas	Comisión de prevención de la corrupción/ Concejo municipal	Fondos propios
		Elaboración de matriz de riesgos para cada uno de los procesos administrativos con mayor propensión a desarrollar actos de corrupción. Enero a marzo	3 meses	Matriz de riesgos de procedimientos administrativos elaborados	Ofimáticos	\$300.00	Auditoria internas	Comisión de prevención de la corrupción/ Concejo municipal	Fondos propios
	Sub total por línea de acción				\$850.00				
3.2.5 Dirección de integridad en la dimensión de eficiencia Pública	Divulgar y compartir los documentos relacionados a la administración municipal que formula la Ley de la Carrera Administrativa Municipal como requeridos para mejorar el funcionamiento administrativo en general de los empleados comprendidos en la Ley.	Divulgar entre los empleados municipales los documentos como el Manual descriptor de cargos y categorías y el Manual de evaluación del desempeño laboral.	2 meses	Memorándum de divulgación entre las unidades administrativas Impresión de documentos para compartir entre los empleados.	Ofimáticos	\$200.00	Recursos humanos / Comisión de la carrera administrativa	Concejo municipal /gerencias	Fondos propios
	Facilitar el cumplimiento de las funciones de la Comisión de la Carrera Administrativa y su conformación permanente	Reestructurar la Comisión de la Carrera Administrativa.	1 mes	Acuerdo Municipal	Ofimáticos	\$50.00	Recursos humanos / Comisión de la carrera administrativa	Concejo municipal /gerencias	Fondos propios

Línea de acción	Objetivos de la línea de acción	DETALLE DE ACTIVIDADES					RESPONSABLE/APOYO		
		Acciones concretas	Tiempo de inicio y final	Medios de verificación	Recurso	Presupuesto	Responsables	Apoyo (interno)	Apoyo (externo)
	en la municipalidad según lo determine la LCAM.	Elaborar un plan de trabajo e incluir presupuesto para las actividades a ejecutar por la Comisión de la Carrera Administrativa	1 mes	Plan de trabajo de la CCAM y presupuesto, elaborado	Ofimáticos	\$100.00	Comisión de la carrera administrativa	Concejo municipal /gerencias	Fondos propios
	Apoyar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos de Carrera con la asignación de fondos necesarios para el desarrollo del plan de capacitación anual, con apoyo de INSAFOR y otras instituciones u ONG s relacionadas.	Desarrollar las capacitaciones incluidas dentro del Plan de capacitación anual para los servidores públicos de Carrera.	10 meses	Listado de asistencia fotografías Reporte anual de proceso	Local Alimentación Materiales didácticos Personal para facilitación de contenidos Presupuesto para alimentación o viáticos	\$1000.00	Comisión de la carrera administrativa/ RRHH	Concejo municipal /gerencias	INSAFOR Instituciones u ONG Fondos propios
	Diseñar e implementar un Sistema de Atención Ciudadana moderno que facilite dar respuesta oportuna a las diversas necesidades ciudadanas que puedan surgir en materia de trámites, denuncias y consultas vinculadas a la participación y acción ciudadana en relación al desempeño de las diferentes gestiones de la administración municipal.	Diseñar un procesos de gestión estandarizada de la información de atención a ciudadanos	2 meses	Sistema de atención ciudadana de la municipalidad de Usulután, elaborado e implementado.	Ofimáticos	\$500.00	Gerencia/atención al cliente	Jefaturas administrativas	Fondos propios
	Fortalecer los principios de desempeño eficiente y orientado al buen servicio de atención ciudadana que caracterizan la gestión municipal, sensibilizando a los servidores para el desempeño de su labor con	Divulgar el Código de Ética interna y externamente	2 meses	Memorándum de divulgación entre las jefaturas administrativas Promocionar su divulgación en el portal de transparencia	Ofimáticos	\$100.00	Comisión coordinadora	CIM/ UAIP	Fondos propios

Línea de acción	Objetivos de la línea de acción	DETALLE DE ACTIVIDADES					RESPONSABLE/APOYO		
		Acciones concretas	Tiempo de inicio y final	Medios de verificación	Recurso	Presupuesto	Responsables	Apojo (interno)	Apojo (externo)
	profesionalismo y la vocación de servicio								
	Sub total por línea de acción					\$1,950.00			
	\$ Total de línea de acción					\$ 7,050.00			

3.3 Eje estratégico 3: Desarrollo del enfoque de gobierno municipal abierto

Es importante que el impulso de un gobierno abierto colaborativo que utiliza las tecnologías de información y comunicación para solicitar la participación y cooperación de los ciudadanos y aprovechar su experiencia fortaleciendo los lazos entre la municipalidad y la población.

CUADRO N°. 3 PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE INTEGRIDAD MUNICIPAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Línea de acción	Objetivos de la línea de acción	DETALLE DE ACTIVIDADES					RESPONSABLE/APOYO		
		Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Presupuesto	Responsables	Apojo (interno)	Apojo (externo) y origen de los recursos
3.3.1 Aplicación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para impulsar el Gobierno Municipal Abierto	Crear y dinamizar unos espacios permanentes de reflexión y encuentro de la ciudadanía activa y las entidades sociales comprometidas con la mejora de convivencia en el Municipio, utilizando las herramientas de Gobierno Abierto y las TICs.	Habilitar canales permanentes de conexión con la ciudadanía activa usando las redes sociales	2 meses	Canal habilitado en Facebook, Waspt, u otros.	Ofimáticos	\$1000.00	Unidad de comunicaciones y prensa	Gerencias/ Concejo municipal	Fondos propios
	Fortalecer la red informática y contar con servidores WEB con soporte suficiente para el desarrollo y función de las unidades administrativas.	Elaborar el diagnóstico de la red informática municipal	2 meses	Diagnóstico de la red informática municipal	Ofimáticos	\$200.00	Unidad de informática	Gerencias/ Concejo municipal	Fondos propios
		Implementación de un plan de mejora de la red informática municipal	3 meses	Proyectos de mejora implementados en la municipalidad	Equipos informáticos Redes instaladas u otros	\$ 25,000.00	Unidad de informática	Gerencias/ Concejo municipal	Fondos propios

Línea de acción	Objetivos de la línea de acción	DETALLE DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE/APOYO			
		Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Presupuesto	Responsables	Apoyo (interno)	Apoyo (externo) y origen de los recursos
	Implementación de zona wifi de acceso libre en el espacio público del parque central u otros espacios públicos, para facilitar a la población el uso del internet y la potencialización de las redes sociales para establecer y facilitar los principios de Gobierno Abierto en la Municipalidad.	Implementación de la zona wifi en el parque central	3 meses	Proyecto municipal de implementación de zona wifi en el parque central	Equipos informáticos Redes instaladas u otros	\$2,000.00	Unidad de informática	Gerencias/ Concejo municipal	Fondos propios
	Sub total por línea de acción					\$28,200.00			
3.3.2 Co-creando con los ciudadanos	Garantizar un proceso de cogestión del desarrollo local, políticas públicas y convivencia con la sociedad civil organizada y todo tipo de actores comprometidos activamente con estas iniciativas municipales	Desarrollar un proceso modelo para la cohesión del desarrollo local, políticas públicas y convivencia con la ciudadanía	2 meses	Modelo para la cohesión del desarrollo local, políticas públicas y convivencia con la ciudadanía, elaborado.	Ofimáticos	\$ 200.00	Comisión coordinadora	Gerencias/ Jefaturas	Fondos propios
	Sub total por línea de acción					\$200.00			
	\$ Total de línea de acción					\$ 28,400.00			

4. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La comunicación es un elemento fundamental para la promoción de las políticas públicas, dado que a través de una buena estrategia se pueden generar condiciones favorables para el alcance de los logros propuestos, de igual manera se puede mantener una comunicación fluida entre los diferentes niveles administrativos que participan en la Política de Integridad Municipal.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para abordar las necesidades de comunicación en el marco del plan de acción de la implementación de la Política de Integridad Municipal.

1. La unidad de comunicaciones deberá incorporar en su plan de trabajo la divulgación de las acciones del plan de acción.
2. Identificar los públicos tanto interno como externos.
3. Definir objetivos alcanzables y medibles.
4. Diseñar los mensajes claves con los cuales se promoverá la Política de Integridad y su Plan de Acción.
5. Definir los medios y herramientas de comunicación a utilizar.
6. Elaborar en coordinación con las áreas de trabajo un cronograma para dar cobertura.

Para que una estrategia tenga impacto debe ser planificada, establecer objetivos medibles; así como poseer recursos para desarrollar las acciones de comunicación impulsada por el área de comunicación.

El área de comunicación debe realizar las siguientes acciones para promover la Política de Integridad Municipal:

Objetivo 1: Aumentar un 15% los seguidores en redes sociales y posicionar a la Municipalidad como una institución con servidores públicos responsables que impulsan la transparencia de las actuaciones de la municipalidad en un periodo de seis meses.

Estrategia	Táctica	Herramienta	Mensajes a reforzar	Periodo de ejecución
Estrategia 1 Informar a la población del municipio la implementación de la política de integridad y evidenciar las acciones para favorecer la integridad y transparencia de las actuaciones de la municipalidad.	Desarrollar una campaña de redes sociales	Facebook Twitter	<ul style="list-style-type: none"> - Municipalidad que lucha contra la corrupción. - Servidores públicos íntegros y eficientes 	Tres meses

Implementar una estrategia de redes sociales tiene la ventaja de ser de bajo costo y alto alcance, sin embargo, se debe realizar un análisis de los públicos a los cuales se van a dirigir los mensajes. Asimismo, se debe incluir estrategias para lograr comunicación interna que incentive el cambio de comportamientos de parte de los servidores públicos en este sentido a continuación se propone una estrategia para ser desarrollada con público interno.

Objetivo 2: Mantener informados a responsables de ejecución de la Política de Integridad Municipal y al personal en general sobre los seguidores en redes sociales y posicionar a la Municipalidad de Usulután como una institución con servidores públicos responsables que impulsan la transparencia de las actuaciones de la municipalidad en un periodo de seis meses.

Estrategia	Táctica	Herramienta	Mensajes a reforzar	Periodo de ejecución
Estrategia 2 Optimizar el flujo de información sobre la implementación de la política de integridad entre los actores.	Crear un canal de comunicación interna para informar sobre la participación en la implementación de la Política de Integridad Municipal.	Correo electrónico. Grupos de Whatsapp Reuniones de trabajo	Objetivos y acciones de proyecto. Importancia del involucramiento del personal. Cambios de conducta	Cuatro meses.

5. PRESUPUESTO

Este apartado contiene una estimación presupuestaria el cual puede ser incorporado al presupuesto de cada unidad involucrada en el plan de acción, a fin que cada unidad sea la responsable del desarrollo técnico y también de la ejecución presupuestaria.

La asignación de presupuesto puede ajustarse según las condiciones de la municipalidad.

CUADRO N°. 4 PRESUPUESTO GENERAL

Línea de acción	Ámbito de actuación (objetivo de la línea de acción)	Responsables	Número de actividades	Total de presupuesto
3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades institucionales con una cultura de integridad	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la administración municipal con capacidades para que pueda responder a las demandas ciudadanas, a una gestión municipal autosuficiente para financiar y gestionar con eficiencia sus competencias propias, para que pueda mejorar la prestación de los servicios que benefician a la población de su municipio y las presentes exigencias de una creciente necesidad de modernización de la gestión municipal. Las áreas de intervención son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento administrativo. ✓ Fortalecimiento financiero ✓ Fortalecimiento en la gestión de los servicios públicos municipales. 	Recursos humanos Comisión/ Gerencias / jefaturas unidades	11	\$1,000.00

Línea de acción	Ámbito de actuación (objetivo de la línea de acción)	Responsables	Número de actividades	Total de presupuesto
3.1.2 Promover la integridad a los usuarios internos y externos	Implementar permanentemente y en forma anual un programa de capacitaciones al personal municipal sobre las temáticas relacionadas a la integridad municipal que sean priorizadas en su Plan de Mejoras del Modelo de Integridad Municipal	Recursos Humanos/	4	\$500.00
	Diseñar e implementar una estrategia integral de capacitación dirigida primordialmente a la ciudadanía sobre la ética pública, mecanismos de prevención de la corrupción y el derecho de acceso a la información pública.	Recursos Humanos/	10	\$1,500.00
3.2.1 Dirección de integridad en la dimensión de transparencia	Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho del acceso a la información	Oficial de información.	1	\$300.00
	Garantizando la máxima publicidad y sistematización de la información para hacerla accesible mediante la diversificación de soportes en los que la información se entrega a la ciudadanía y divulgación de los procesos administrativos para que las solicitudes de información sean debidamente atendidas; con este fin además el fortalecimiento de un sistema de archivo de la información pública que facilite la accesibilidad pronta y oportuna de la información pública generada, administrada y en poder de la institución.	Oficial de gestión documental y archivos	10	\$350.00
3.2.2 Dirección de integridad en la dimensión de responsabilidad pública	Establecer la rendición de cuentas a la ciudadanía como un proceso permanente que promueva la participación activa de la población, la fiscalización y control social, con lenguaje claro y comprensible, generando escenarios de dialogo horizontal, peticiones de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión municipal	Secretaria municipal/ Unidad de promoción social	6	\$2,000.00
	Impulsar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que permita a la población tener acceso a la toma de decisiones del gobierno local, como: planes participativos, las sesiones de concejo abiertas u otras con el mismo fin	Secretaria municipal/ Unidad jurídica	1	\$500.00
	Implementar normativa que guie la construcción legal y democrática de las decisiones del concejo municipal plural	Secretaria municipal/ Unidad jurídica	1	\$300.00
3.2.3 Dirección de integridad en la dimensión de Participación Ciudadana	Establecer mejores instrumentos para la formulación de proyectos, programas y políticas públicas con una red de participación ciudadana, capacidad para incidir en los asuntos públicos	CIM/ Planificación/ CIM	1	\$100.00
	Apoyar e institucionalizar todos los espacios de participación generados por la población: plataformas de diálogo, comités de contraloría, comités de vecinos, observatorio ciudadano de buenas prácticas u otros	Secretaria municipal/ Unidad de promoción social.	1	\$100.00
	Fortalecer las capacidades internas de los servidores públicos de la municipalidad para una apertura efectiva, a fin de valorizar la participación ciudadana y la contraloría ciudadana.	Recursos Humanos	3	\$600.00

Línea de acción	Ámbito de actuación (objetivo de la línea de acción)	Responsables	Número de actividades	Total de presupuesto
3.2.4 Dirección de integridad en la dimensión la Probidad	Definir un mecanismo o herramienta con uso de la tecnología para la prevención y lucha contra la corrupción en la gestión pública, que propicie el aviso y la denuncia ciudadana sobre cualquier caso o hecho de corrupción	Unidad de Informática / Comisión de ética municipal	1	\$200.00
	Fortalecer la infraestructura de integridad pública, con la creación de la Comisión de prevención de la corrupción a través de ella el impulso, coordinación y monitoreo de las políticas, acciones y prácticas de prevención de la corrupción	Concejo Municipal Auditoria internas	2	\$350.00
	Promover procesos y procedimientos orientados a la prevención, detección y sanción de actos de corrupción relacionados con la gestión institucional.	Auditoria internas	1	\$300.00
3.2.5 Dirección de integridad en la dimensión de eficiencia Pública	Divulgar y compartir los documentos relacionados a la administración municipal que formula la Ley de la Carrera Administrativa Municipal como requeridos para mejorar el funcionamiento administrativo en general de los empleados comprendidos en la Ley.	Recursos humanos / Comisión de la carrera administrativa	1	\$200.00
	Facilitar el cumplimiento de las funciones de la Comisión de la Carrera Administrativa y su conformación permanente en la municipalidad según lo determine la LCAM.	Recursos humanos / Comisión de la carrera administrativa	2	\$150.00
	Apoyar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos de Carrera con la asignación de fondos necesarios para el desarrollo del plan de capacitación anual, con apoyo de INSAFOR y otras instituciones u ONG s relacionadas.	Comisión de la carrera administrativa/ RRHH	9	\$1,000.00
	Diseñar e implementar un Sistema de Atención Ciudadana moderno que facilite dar respuesta oportuna a las diversas necesidades ciudadanas que puedan surgir en materia de trámites, denuncias y consultas vinculadas a la participación y acción ciudadana en relación al desempeño de las diferentes gestiones de la administración municipal.	Comisión	1	\$500.00
	Fortalecer los principios de desempeño eficiente y orientado al buen servicio de atención ciudadana que caracterizan la gestión municipal, sensibilizando a los servidores para el desempeño de su labor con profesionalismo y la vocación de servicio	Comisión coordinadora	1	\$100.00
3.3.1 Aplicación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para impulsar el Gobierno Municipal Abierto	Crear y dinamizar unos espacios permanentes de reflexión y encuentro de la ciudadanía activa y las entidades sociales comprometidas con la mejora de convivencia en el Municipio, utilizando las herramientas de Gobierno Abierto y las TICs.	Unidad de informática	1	\$1,000.00
	Fortalecer la red informática y contar con servidores WEB con soporte suficiente para el desarrollo y función de las unidades administrativas	Unidad de informática	2	\$25,200.00
	Implementación de zona wifi de acceso libre en el espacio público del parque central u otros espacios públicos, para facilitar a la población el uso del internet y la potencialización de las redes sociales para establecer y facilitar los principios de Gobierno Abierto en la Municipalidad.	Unidad de informática	1	\$2,000.00

Línea de acción	Ámbito de actuación (objetivo de la línea de acción)	Responsables	Número de actividades	Total de presupuesto
3.3.2 Co-creando con los ciudadanos	Garantizar un proceso de cogestión del desarrollo local, políticas públicas y convivencia con la sociedad civil organizada y todo tipo de actores comprometidos activamente con estas iniciativas municipales	Comisión coordinador	1	\$200.00
Total				\$38,450.00

6. RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El seguimiento al plan de acción es una actividad realizada de manera transversal a la ejecución del plan y debe ser incorporada a la planificación de cada área responsable.

Establecer el mecanismo de seguimiento permitirá optimizar los recursos y el desempeño de las acciones; ajustar las acciones según las condiciones o eventualidades que afecten las actividades y tomar decisiones con base en evidencias y resultados.

Se recomienda que la CIM establezca relación con la unidad de presupuesto para la búsqueda de recursos financieros para el cumplimiento del plan de acción.

8. Anexos

El siguiente cuadro es un formato detalla las acciones que se ejecutarán en el año

CUADRO N°. 6 CRONOGRAMA GENERAL DE ACCIONES-2023

Línea de acción	Ámbito de actuación	Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Responsables	Número de actividades	2023												
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades institucionales con una cultura de integridad	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la administración municipal con capacidades para que pueda responder a las demandas ciudadanas, a una gestión municipal autosuficiente y para financiar y gestionar con eficiencia sus competencias propias, para que pueda mejorar la prestación de los servicios que benefician a la población de su municipio y las presentes exigencias de una creciente necesidad de modernización 	Elaborar plan de capacitación institucional encaminada al fortalecimiento administrativo y al mejoramiento en la gestión de los servicios públicos municipales	2 meses	Plan de capacitación	Recursos ofimáticos	Recursos Humanos	2													
		Desarrollar capacitaciones (para el fortalecimiento administrativo y al mejoramiento en la gestión de los servicios públicos municipales)	9 meses	Listado de asistencia Reporte anual de proceso	Local Alimentación Materiales didácticos Personal para facilitación de contenidos Presupuesto para alimentación o viáticos	Recursos Humanos/	8													

Línea de acción	Ámbito de actuación	Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Responsables	Número de actividades	2023												
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	<p>n de la gestión municipal. Las áreas de intervención son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento administrativo. ✓ Fortalecimiento financiero ✓ Fortalecimiento en la gestión de los servicios públicos municipales. 																			
3.1.2 Promover la integridad a los usuarios internos y externos	<p>Diseñar e implementar una estrategia integral de capacitación dirigida primordialmente a la ciudadanía sobre la ética pública, mecanismos de prevención de la</p>	<p>Elaborar plan de capacitación institucional en las temáticas de ética pública, mecanismos de prevención de la corrupción y el derecho de acceso a la información pública.</p>	2 meses	Plan de capacitación	Recursos ofimáticos	Recursos Humanos/	4													

Línea de acción	Ámbito de actuación	Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Responsables	Número de actividades	2023														
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC			
	corrupción y el derecho de acceso a la información pública.	Desarrollar capacitaciones presenciales o virtuales (en las temáticas de ética pública, mecanismos de prevención de la corrupción y el derecho de acceso a la información pública)	9 meses	Listado de asistencia Reporte anual de proceso	Local Alimentación Materiales didácticos Personal para facilitación de contenidos Presupuesto para alimentación o viáticos	Recursos Humanos/	10															
3.2.1 Dirección de integridad en la dimensión de transparencia	Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho del acceso a la información	Campaña de divulgación de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública entre la ciudadanía.	1 mes	Fotografías, videos promocionales	Material promocional: Brochurs Boletines	Oficial de información	1															
	Garantizando la máxima publicidad y sistematización de la información para hacerla accesible mediante la	Elaborar plan de capacitación encaminado a dar a conocer a las unidades administrativas sobre los procedimientos y lineamientos	2 meses	Plan de capacitación	Recursos ofimáticos	Oficial de gestión documental y archivos	1															

Línea de acción	Ámbito de actuación	Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Responsables	Número de actividades	2023														
								Enc	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
	diversificación de soportes en los que la información se entrega a la ciudadanía y divulgación de los procesos administrativos para que las solicitudes de información sean debidamente atendidas; con este fin además el fortalecimiento de un sistema	de gestión documental y archivo. Desarrollar capacitaciones presenciales o virtuales (sobre los procedimientos y lineamientos de gestión documental y archivo)	9 meses	Listado de asistencia Fotografías Reporte anual de proceso	Materiales didácticos Personal para facilitación de contenidos Presupuesto para alimentación.	Oficial de gestión documental y archivos	9															
3.2.2 Dirección de integridad en la dimensión de responsabilidad pública	Establecer la rendición de cuentas a la ciudadanía como un proceso permanente que promueva la participación activa de la población, la fiscalización y control social, con lenguaje claro y comprensible,	Elaboración del informe de rendición de cuentas y actividad de presentación de informe de rendición de cuentas municipal.	2 meses	Cronograma para la elaboración y divulgación del proceso de rendición de cuentas en el municipio. Informe de rendición de cuentas anual elaborado Convocatoria Listados de asistencia	Recursos ofimáticos	Comisión de rendición de cuentas	6															

Línea de acción	Ámbito de actuación	Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Responsables	Número de actividades	2023														
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
	de diálogo, comités de contraloría, comités de vecinos, observatorio ciudadano de buenas prácticas u otros	implementar en el municipio.																				
	Fortalecer las capacidades internas de los servidores públicos de la municipalidad para una apertura efectiva, a fin de valorizar la participación ciudadana y la contraloría ciudadana.	Capacitar a los servidores públicos en la valorización de la participación ciudadana y la contraloría ciudadana.	3 meses	Listado de asistencia Fotografías Reporte anual de proceso	Local Alimentación Materiales didácticos Personal para facilitación de contenidos Presupuesto para alimentación o viáticos	Recursos Humanos/	3															
3.2.4 Dirección de integridad en la dimensión la Probidad	Definir un mecanismo o herramienta con uso de la tecnología para la prevención y lucha contra la corrupción en la gestión pública, que propicie el aviso y la	Crear un sistema de denuncia ciudadana en la página web de la municipalidad	2 meses	Botón de denuncia ciudadana en la página web de la municipalidad	Ofimáticos	Unidad de Informática / Comisión de ética municipal	1															

Línea de acción	Ámbito de actuación	Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Responsables	Número de actividades	2023														
								Enc	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Pública	Administrativa Municipal como requeridos para mejorar el funcionamiento administrativo en general de los empleados comprendidos en la Ley.	desempeño laboral.																				
	Facilitar el cumplimiento de las funciones de la Comisión de la Carrera Administrativa y su conformación permanente en la municipalidad según lo determine la LCAM.	Reestructurar la Comisión de la Carrera Administrativa.	1 mes	Acuerdo Municipal	Ofimáticos	Recursos humanos / Comisión de la carrera administrativa	1															
		Elaborar un plan de trabajo e incluir presupuesto para las actividades a ejecutar por la Comisión de la Carrera Administrativa	1 mes	Plan de trabajo de la CCAM y presupuesto, elaborado	Ofimáticos	Comisión de la carrera administrativa	1															
	Apoyar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos de	Desarrollar las capacitaciones incluidas dentro del Plan de capacitación anual para los servidores	10 meses	Listado de asistencia fotografías Reporte anual de proceso	Local Alimentación Materiales didácticos Personal para facilitación de contenidos	Comisión de la carrera administrativa/ RRHH	9															

Línea de acción	Ámbito de actuación	Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Responsables	Número de actividades	2023											
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Carrera con la asignación de fondos necesarios para el desarrollo del plan de capacitación anual, con apoyo de INSAFOR y otras instituciones u ONG s relacionadas.	públicos de Carrera.			Presupuesto para alimentación o viáticos														
	Diseñar e implementar un Sistema de Atención Ciudadana moderno que facilite dar respuesta oportuna a las diversas necesidades ciudadanas que puedan surgir en materia de trámites, denuncias y consultas vinculadas a la participación	Diseñar un procesos de gestión estandarizada de la información de atención a ciudadanos	2 meses	Sistema de atención ciudadana de la municipalidad de Usulután, elaborado e implementado.	Ofimáticos	Gerencia/atención al cliente	1												

Línea de acción	Ámbito de actuación	Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Responsables	Número de actividades	2023												
								Enc	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	y acción ciudadana en relación al desempeño de las diferentes gestiones de la administración municipal.																			
	Fortalecer los principios de desempeño eficiente y orientado al buen servicio de atención ciudadana que caracterizan la gestión municipal, sensibilizando a los servidores para el desempeño de su labor con profesionalismo y la vocación de servicio	Divulgar el Código de Ética interna y externamente	2 meses	Memorándum de divulgación entre las jefaturas administrativas Promocionar su divulgación en el portal de transparencia	Ofimáticos	Comisión coordinadora	1													

Línea de acción	Ámbito de actuación	Acciones concretas	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Recursos	Responsables	Número de actividades	2023														
								Enc	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
3.3.1 Aplicación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para impulsar el Gobierno Municipal Abierto	Crear y dinamizar unos espacios permanentes de reflexión y encuentro de la ciudadanía activa y las entidades sociales comprometidas con la mejora de convivencia en el Municipio, utilizando las herramientas de Gobierno Abierto y las TICs.	Habilitar canales permanentes de conexión con la ciudadanía activa usando las redes sociales	2 meses	Canal habilitado en Facebook, Wasap, u otros.	Ofimáticos	Unidad de comunicaciones y prensa	1															



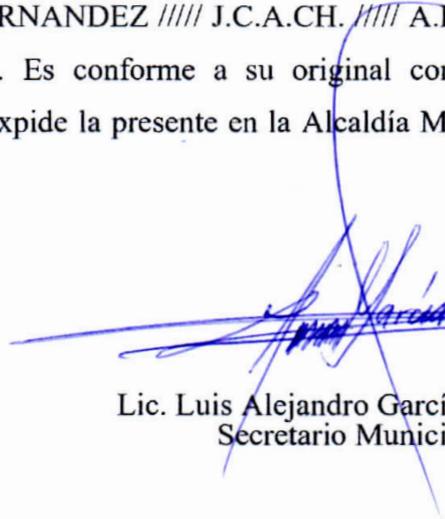
ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN JUNTOS POR UN NUEVO USULUTÁN

CALLE GRIMALDI N. 3 USULUTÁN, EL SALVADOR, C.A
TEL: 2684 6707



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL,

CERTIFICA: que en libro de actas y acuerdos municipales que esta municipalidad lleva en el corriente año, se encuentra en el ACTA NUMERO CINCO de la sesión Ordinaria celebrada a las diez horas del uno de febrero del dos mil veintitres, que dice: ACUERDO NUMERO XXI- El Concejo Municipal dándole cumplimiento al Artículo 30.- del Código Municipal en sus numerales: (4) que describe las facultades del Concejo, emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos para normar el Gobierno y la administración municipal", y (6) " Aprobar el plan y los programas de trabajo de la gestión municipal "; ACUERDA: Aprobar el PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD MUNICIPAL 2023-2025.Comúniquese. Se levantó la Sesión y firmamos. //// L.ERNESTO BENITEZ A. //// M.Q.R.J. //// J.M.HERNANDEZ. //// C.M.B.C. //// A.C.O. //// W.Y.V.CORTEZ //// MARIO A.R. //// M.S.R. //// S.L.C. //// M.G.AVALOS D.R. //// J.M.ZELAYA. //// O.H.REINALDO. //// F.A. //// S.HERNANDEZ //// J.C.A.CH. //// A.D.A.AGUILAR.B. //// L.A.GARCÍA //// RUBRICADAS.- . Es conforme a su original con el cual se confrontó y para los efectos consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Usulután, dos de febrero del dos mil veintitres.



Lic. Luis Alejandro García Guevara
Secretario Municipal